



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 1 de 33

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 125

FECHA: JULIO 25 DE 2017
HORA: 08:00 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Buenos días para todos los honorables Concejales, para el doctor Osvaldo, para el doctor Alexander Muñoz abogado de medio ambiente y las demás personas que nos acompañan el día de hoy.

Señor secretario sírvase leer el orden del día de Julio 25 del 2017.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días honorables Concejales, Concejalas, compañeros del Concejo, compañeros de la secretaria de medio ambiente en cabeza de su secretario Osvaldo Isaza Meneses.



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 2 de 33

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Por favor nos colaboran con un poco de silencio, muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Siendo las 8:00 de la mañana del día Julio 25 del 2017, damos inicio a esta sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 014 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES; LA CUAL LA VA HACER EL SEÑOR SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DOCTOR OSVALDO ISAZA MENESES CON SU EQUIPO DE TRABAJO.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Verifiquemos el quórum señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 3 de 33

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente y a todos los presentes que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En consideración el orden del día, Anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Es aprobado señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 4 de 33

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Continuamos con el punto número dos.

2. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 014 DEL AÑO 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

REALIZA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DOCTOR OSVALDO ISAZA MENESES CON SU EQUIPO DE TRABAJO.

Señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Bueno, nuevamente les damos la bienvenida al doctor Osvaldo y a su equipo de trabajo; para que nos socialice el proyecto 014 y despejemos de pronto todas las dudas que tenemos sobre él.

Doctor Osvaldo tiene usted la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR OSVALDO ISAZA MENESES SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

Muchas gracias señor Presidente ADOC.

Honorables Concejales, Concejales, funcionarios de la secretaria de medio ambiente y desarrollo rural y demás personas que hoy nos acompañan. Algunos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 5 de 33

miembros del Concejo de desarrollo rural que hoy también se encuentran acá en el recinto.

Este proyecto que somete la administración municipal a consideración de ustedes honorables Concejales; tiene como objetivo principal la creación del fondo municipal de asistencia directa rural del municipio de Bello.

Dentro del ejercicio que nosotros hemos hecho en estos DIECIOCHO (18) meses de trabajo al frente de la dirección de desarrollo rural que tiene como objetivo precisamente impulsar el sector rural de la comunidad Bellanita; nos hacía falta precisamente ese instrumento que la ley 607 de 2000 había creado y había, digámoslo así, dado las directrices para que existiesen unos verdaderos instrumentos económicos. Porque cuando nosotros hablamos del desarrollo de la ruralidad cierto, en el país, en especial en el municipio de Bello pues, esto no se nos puede quedar en buenos propósitos, en buenas intenciones que tengan las administraciones de turno sino que verdaderamente se deben de crear esos instrumentos financieros importantes que capten recursos y que estos recursos pues sean invertidos de la mejor forma precisamente para lograr este propósito del desarrollo en la ruralidad en los distintos municipios.

Esto pues es un mandato de ley, la ley es la 607 de 2000, es decir han pasado ya DIECISIETE (17) años después de la expedición de la ley cierto, DIECISIETE (17) años en los cuales el municipio de Bello, digámoslo así, no ha reglamentado estas directrices y estos instrumentos que da esta norma para el fortalecimiento rural.

Nosotros desde la secretaria si queremos utilizar este instrumento y que este fondo realmente se convierta en el eje y en el centro.

Adicional a ello, la secretaria de agricultura del departamento de Antioquia ha dado una directriz y es que ningún proyecto rural en el departamento de Antioquia será objeto de cofinanciación si no tiene creado el fondo de desarrollo rural. Y cuando ellos vayan a girar los recursos para la financiación o financiación total de algún tipo de proyecto, solo los giraran a los fondos de desarrollo rural.

A mí me parece que esta directriz que da el gobierno departamental también es muy sana, precisamente para darle cumplimiento a ese artículo tercero de la ley 607, ir

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 6 de 33

impulsando todos estos fondos municipales de asistencia técnica agropecuaria y de desarrollo rural.

Nosotros ante la secretaria de agricultura del departamento de Antioquia tenemos registrado ya un proyecto bien importante, un proyecto de asistencia técnica rural y el gobierno departamental nos va financiar el pago de profesionales para el municipio de Bello, un zootecnista y otro de las ciencias agrarias para que sirvan como estándar que precisamente en todos los programas de asistencia rural. Estos dos profesionales pues ya el convenio está firmado con el departamento de Antioquia, ya, digámoslo así que están en los trámites jurídicos de rigor y precisamente para darle inicio a este convenio entre la gobernación de Antioquia y el municipio de Bello también requerimos de que este creado el fondo; como lo decía anteriormente el gobierno departamental solo girara recursos si esos fondos existen en los municipios.

Básicamente me voy a permitir hacer alguna lectura del documento que ustedes ya tienen honorables Concejales y Concejalas; de cuales serían entonces precisamente los objetivos de este fondo que se crearía mediante este proyecto de acuerdo que estamos sometiendo a consideración hoy del honorable Concejo.

El primero de ellos es financiar y cofinanciar programas y proyectos de asistencia técnica y la reactivación agropecuaria contemplados en el programa agropecuario municipal, es el famoso pan y en el plan general de asistencia técnica agropecuaria que es lo que hemos conocido como el PEGAD. Es decir el ejemplo que poníamos anteriormente respecto a la cofinanciación, los entes departamentales y nacionales solo girara a través de este fondo.

El otro objetivo del fondo es ofrecer una propuesta tecnológica basada en el desarrollo agro sostenible en donde se garantice el crecimiento integral de la familia campesina e interacción de armonía en el medio ambiente. Aquí en este objetivo también esta o se enmarca sobre el concepto de sostenibilidad.

Nosotros dentro del desarrollo de ese agro sostenible hemos velado precisamente porque se enmarque precisamente dentro de sistemas verdes, dentro de sistemas agropecuarios limpios que le den una sostenibilidad al campo. Hoy nuestro campesino es una persona mucho mas consciente de los impactos que pueda

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 7 de 33

generar o de los beneficios que con su actividad pueda generar en los territorios rurales.

Uno de los objetivos entonces precisamente de este fondo es garantizar ese tema de la sostenibilidad ambiental.

El otro es proteger la producción de alimentos cierto; este tema de huertas caseras, de generación y producción de alimentos a través de sistemas caseros es una alternativa, o sea nosotros no podemos seguir permitiendo que el campesino siga bajando con una canasta a merca a las plazas de mercado o a los supermercados; eso es una contradicción, cuando ellos tienen precisamente unas potencialidades, unas tierras y nosotros estamos en la obligación precisamente de trabajar por la producción de alimentos para nuestros campesinos.

El otro es adecuar los sub sectores agrícolas, pesqueros, forestales, agro forestales, zonas de reserva, pecuarios, piscícolas, silvícolas o esohocria para la productividad y competitividad de la economía municipal, regional y nacional.

Muchas veces acá en este mismo escenario cuando uno habla de, por ejemplo en las CIENTO CUARENTA (140) familias cafeteras que tiene el municipio de Bello y como vamos a trabajar precisamente para proteger este subsector; realmente nos quedamos un poco cortos. Hoy la federación de cafeteros ha puesto a consideración del municipio por ejemplo un programa de renovación cafetera para las CIENTO CUARENTA (140) familias Bellanitas y la verdad es que con una amplia financiación de las federación nacional de cafeteros y el aporte a la mano de obra de los cafeteros Bellanitas, nosotros nos hemos quedado cortos para financiar este tipo de proyectos porque no tenemos digámoslo así esos recursos económicos, no tenemos un fondo que le inyecte recursos precisamente a estos proyectos de cofinanciación.

Y hay algo bien importante y es que la norma establece también todo el tema forestal, agro forestal y de reserva. Esos unos elementos bien importantes para todo lo que nosotros hemos venido exponiendo acá durante el Concejo, durante las sesiones que hemos participado del Concejo y es que nosotros debemos de trabajar mucho por esas áreas de protección, hablamos del Cerro Quitasol, hablamos de las

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 8 de 33

Baldías cierto. Y precisamente estos fondos nos permiten inyectarle recursos a esas zonas.

El siguiente es impulsar la modernización de la comercialización de las actividades del sector económico primario. Esto es bien importante, uno se pone a mirar un ejercicio tan simple honorables Concejales y Concejalas como un mercado verde. Ahora en el marco de las fiestas del cerro Quitasol propiciamos un mercado verde, lo jalamos, lo coordinamos y uno se pone a ver que los campesinos traen sus productos y prácticamente a las 11 del día después de dar inicio a un mercado verde, ya han comercializado y vendido estos productos. Lo que uno observa es que en esencia cierto, este tema de la comercialización cierto, en este sector económico privado hay que fortalecerlo precisamente a través de estos fondos.

El otro objetivo es elevar la eficiencia en la producción y la competitividad de las actividades del sector económico primario. Claro, o sea nosotros tenemos que ser más efectivos, trabajar con mucha más eficiencia en la producción y volvernos mucho más competitivos en estos sectores rurales.

El otro es garantizar la asistencia técnica de los productores del sector económico primario; por eso nosotros digámoslo así, hoy tenemos un equipo honorables Concejales para el sector rural conformado yo creo que como nunca antes. Nosotros hoy contamos con dos tecnólogos, dos técnicos, dos zootecnistas y el fortalecimiento a la secretaria de agricultura con el otro zootecnista más y el otro profesional en las ciencias agrarias; es decir, tenemos un equipo de ocho profesionales que están dispuestos precisamente a brindar toda esa asesoría a la ruralidad Bellanita. Pero nos hemos quedado cortos, nosotros vamos y le enseñamos hacer una huerta agrologica al campesino, van cualquiera de nuestros ocho profesionales a prestar la asesoría y lo primero que nos dice el campesino, y usted nos va regalar insumos, usted nos va dar insumos señor secretario, nos va dar unas semillas, señor secretario nos va dar unos fertilizantes, señor secretario nos va ayudar a comercializar nuestros productos; y digámoslo hasta ahí llega esa buena voluntad de los ocho profesionales de la secretaria de medio ambiente y desarrollo rural. Vamos y le dictamos un excelente charla, Vamos y le mostramos unos excelentes procesos productivos verdes y le enseñamos como desarrollarlos, les enseñamos como hacer insecticidas caseros, como hacer verederos con material reciclable. Les damos toda esa teoría importante que ellos requieren pero

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 9 de 33

cuando el campesino nos dice regálennos la semilla, regálennos los fertilizantes, etcétera, etcétera; ahí empezamos nosotros digámoslo así, a tener un primer choque con la ruralidad Bellanita.

El otro objetivo es garantizar que sean canalizados a través del fondo todos los recursos ergonómicos orientados a las actividades del sector económico primario.

Esto es importante y de pronto los que hemos estado al frente de estas secretarías, cuando un recurso económico llega al presupuesto a fondos comunes, ahí se nos dispersa todo el recurso económico, porque de ahí en adelante, digamos así sería la voluntad administrativa o la capacidad de gestión para lograr que estos recursos vayan a su propósito. Por eso es importante dentro de esta buena voluntad que se tiene el fortalecimiento de la ruralidad Bellanita, que haya ese fondo, que los recursos que ustedes honorables Concejales aprueben dentro del presupuesto, sean, vayan al fondo para que tengan una destinación específica cierto y no se nos mezclen por allá en fondos comunes en el propuesto con otra serie de recursos que no cumplirían ese propósito. Pero es importante dentro de la voluntad de desarrollo del agro que haya precisamente un fondo para que haya una destinación específica de estos recursos.

El otro objetivo es planificar las actividades del sector económico primario, teniendo en cuenta las condiciones agroecológicas, el mercado y características socioculturales.

Nosotros precisamente con, en este tema estamos trabajando muy de la mano con el área metropolitana para tratar de establecer una verdadera vocación cierto, de la ruralidad Bellanita; a través del incentivo en la producción una es definida e identificada esa vocación Bellanita cierto. Nosotros necesitamos mirar si fortalecemos el café a través de esas CUARENTA (40) fincas cafeteras que hay; o seguimos impulsando la actividad piscícola que hoy ha cogido mucha fuerza cierto; o el tema de la lechería o el tema de la explotación extensiva de ganado. Toda esa vocación nosotros tenemos que planificarla precisamente a través de estos fondos.

El otro es apoyar el desarrollo agroindustrial derivado de las actividades del sector económico primaria; ya pues altamente explicado.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 10 de 33

Y el siguiente objetivo es garantizar el acceso equitativo a los servicios estatales y a los beneficios de ciencia y tecnología de los productores rurales.

Yo creo que este último es el más importante, el objetivo más importante es garantizar ese acceso equitativo a los servicios estatales. Es que realmente esos servicios que entrega el estado a través de los ministerios o el departamento a través de la secretaria, a través de precisamente estas secretarías pues puedan digámoslo así, tener un propósito equitativo; y ese mismo propósito equitativo lo enmarca la misma norma cierto; los beneficiarios básicamente serán todos aquellos considerados como pequeños y medianos productores agropecuarios cierto. Estas pequeñas y medianos productores agropecuarios cierto, son los que establece la norma y digamos así que son aquellos que tienen ingresos entre una y dos unidades agrícolas familiares; lo que conoce la norma como las UBA cierto.

Esto también es importante porque la norma, a través de la ley pues dice que no solamente cualquier tipo de beneficiario podría accederse a los grandes productores, pues no accederían precisamente a estos recursos sino que serían precisamente los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Este es un proyecto de acuerdo honorables Concejales que digámoslo así, le va dar el verdadero impulso que requiere la ruralidad Bellanita; por eso hoy lo sometemos a consideración de ustedes honorables Concejales, ustedes dentro de sus intervenciones han demostrado un interés grande por el desarrollo de la ruralidad porque ese 80% de ese territorio Bellanita que es rural, pues por fin cabalque y avance sobre el desarrollo sostenible en nuestra ruralidad Bellanita.

Por eso honorables Concejales presentamos a ustedes este proyecto de acuerdo y esperamos que ustedes dentro de su excelente conciencia y su saber pues puedan discutir este proyecto de acuerdo y ojala a los campesinos Bellanitas les demos esta excelente noticia de la creación de este fondo.

Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, le voy a dar la palabra a nuestro abogado el doctor Alexander Muñoz quien va hacer algunas precisiones al respecto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 11 de 33

TIENE LA PALABRA ALEXANDER MUÑOZ ABOGADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Bueno buenos días para la mesa principal, para los honorables Concejales aquí presentes, para los funcionarios de la secretaria de medio ambiente y el Concejo municipal y para el público pues que nos acompaña.

Yo quiero hacer como una conclusión porque el secretario ya se refirió a gran parte del proyecto de acuerdo y la generalidad y lo que el proyecto de acuerdo implica y es con respecto a que honorables Concejales este proyecto de acuerdo es el mismo proyecto de acuerdo que hay en los CIENTO VEINTICINCO (125) municipios de Antioquia porque este proyecto de acuerdo es una directriz de la gobernación de Antioquia en cabeza del gobernador y como lo manifestaba nuestro secretario de medio ambiente, este proyecto de acuerdo es la herramienta que necesitamos nosotros en la secretaria de medio ambiente y que necesita el municipio para atender la asistencia técnica directa rural de las diecinueve veredas de nuestro municipio y va impactar positivamente, óigase bien; a MIL (1.000) familias campesinas. O sea con este proyecto de acuerdo nosotros pretendemos impactar MIL (1.000) familias campesinas de la ruralidad de nuestro municipio.

La gobernación de Antioquia ha sido muy clara, que para hacer desembolsos porque a través del acuerdo municipal y el proyecto de asistencia técnica directa rural que los honorables Concejales pues van a debatir, van a ingresar unos recursos al municipio que son única y exclusivamente para este tema; y de hecho como ya lo hacía mención el secretario, inicialmente aprobándose el proyecto de acuerdo tenemos la posibilidad de contratar dos personas más para el tema de asistencia técnica directa rural y para que ellos hagan un diagnóstico y ese diagnóstico se le va presentar a la gobernación de Antioquia para que la gobernación de Antioquia en la vigencia del 2018 en las vigencias que vienen, apropien nuevos recursos que van a llegar del departamento directamente para la asistencia técnica directa rural en el municipio de Bello.

De los CIENTO VEINTICINCO (125) municipios de Antioquia les cuento honorables Concejales, les cuento en el mes de febrero y marzo de este año la mayoría de los municipios ya aprobaron este proyecto de acuerdo, o sea que ya vienen trabajando con el, ya lo tienen como herramienta pues incorporada en sus planes de gobierno

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 12 de 33

y en sus planes de desarrollo y están atendiendo a sus poblaciones. Bello en estos momentos estamos como en mora de pasar pues el proyecto de acuerdo aprobado y que nuestros campesinos realmente disfruten de lo que va ser la asistencia técnica directa rural y de los recursos que van a llegar a través de este proyecto desde la gobernación de Antioquia y desde otras esferas, desde la secretaria de agricultura de la gobernación de Antioquia, desde el orden nacional; e inclusive se puede gestionar recursos desde el orden internacional. Pero sin la herramienta que es el proyecto de acuerdo aprobado por ustedes honorables Concejales, esos recursos no nos van a llegar y no se van a beneficiar como ya lo mencione anteriormente, las MIL (1.000) primeras familias Bellanitas que queremos impactar a través de este proyecto de acuerdo.

Entonces en conclusión, decirles a los honorables Concejales que la secretaria de medio ambiente y desarrollo rural del municipio de Bello en cabeza de nuestro secretario el doctor Osvaldo, ha venido desde el mes de Marzo muy acuciosamente pues haciéndole tramite a este proyecto de acuerdo y hoy se los traemos a consideración de ustedes honorables Concejales para que tengan la posibilidad de debatirlo, de conocerlo y de coadyuvar con esto pues porque ustedes son en ultimas los que nos van a decir si si o no al proyecto de acuerdo para que las familias campesinas de nuestro municipio tengan la posibilidad de ser atendidas por esta asistencia técnica directa rural.

No es más honorables Concejales, queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Bueno, se abren los micrófonos por si algún honorable Concejal tiene alguna inquietud o quiere hacer alguna pregunta al doctor Osvaldo y a su equipo de trabajo.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Juan Camilo que es el ponente de este proyecto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 13 de 33

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Un saludo a usted Presidente, a nuestros compañeros.

Gracias Juan por concederme el uso de la palabra.

A los funcionarios de la secretaria de medio ambiente y demás que nos acompañan hoy.

Yo pues como en ánimo de que en los debates ya este organizado y estructurado pues el proyecto, pienso como socializar a parte de la plenaria algunas modificaciones que se le pretenden hacer al proyecto; y que la administración en cabeza del doctor Osvaldo y el doctor Alexander han estado pues como de acuerdo en hacer las modificaciones. Esto es como para darle más celeridad en el tema de los debates y que no se tenga que decir varias veces la misma situación.

Lo primero es, que esto no lo habíamos conversado y aquí estaba hablando; en el artículo séptimo que dice beneficiarios, en el segundo párrafo dice referente a los pequeños ganaderos se sitúan aquí aquellos que poseen hasta CINCUENTA (50) ejemplares, mientras que los medianos son tenedores hasta de DOSCIENTOS (200) bovinos.

Esto es algo tac sativo de la ley o es una cifra que se estipulo por la secretaria.

Esto es la primera que esto no lo habíamos conversado cierto.

Y ya en el cuerpo de, en el cuerpo del proyecto, pues en el preámbulo yo sugiero una modificación de la cual ya están pues enterados los de la administración y es agregarle la ley 101 del 93 que es la ley por la cual se regula todo el sistema pesquero y forestal agropecuario.

En el artículo primero que deje claridad el lapso de tiempo que se va demorar la administración conjuntamente con el Concejo municipal de desarrollo rural para reglamentar este fondo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 14 de 33

En el segundo artículo, agregarse la palabra o la frase como actividades de preservación forestal dado todo lo que hablamos acerca de las actividades de preservación que se tienen en el municipio, no solamente las baldías sino el cerro Quitasol y el Piamonte; sino que hay otros temas forestales a los que le tenemos que apuntar.

En el artículo tercero hay un objetivo, ahí hay varios objetivos; dentro de esos objetivos hay un tema de pos conflicto y en la ley 607, en la ley 607 se estipula un ítem donde dice que se le va apuntar al tema de mantener la paz dentro del territorio rural. Entonces habla más o menos así y es la protección del ingreso rural y mantenimiento de la paz social en el agro y las cadenas de producción; no solamente en el territorio sino en la obra de la comercialización de los productos.

En uno de esos ítems también del artículo tercero, se anuncian las actividades a las cuales se van a tener en cuenta dentro del fondo y dice adecuar los subsectores agrícolas, pesqueros, forestales, agroforestales y reservas. Las reservas son totalmente distintas, forestales o agroforestales pueden ser silo pastoriles u otro tipo de explotaciones; pero las reservas forestales deben, son contempladas por fuera de esto. Agregar las palabras reservas forestales.

En el artículo sexto dice que este fondo lo va a manejar, lo que se recaude, la secretaria de pagos y recaudos. Esto no lo maneja la secretaria de pagos y recaudos sino la secretaria de hacienda. Entonces para que también contemplemos el cambiar la secretaria de pagos y recaudos por la secretaria de hacienda.

Y el artículo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Concejales y demás personas que nos acompañan vuelvo y les repito, por favor me colaboran con un poco de silencio que el compañero está en su intervención.

Muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 15 de 33

El que quiera conversar acá afuera hay una salita con mucho gusto bien pueda les prestamos la salita para que ahí de pronto lo que tengan que hablar bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias Presidente.

Y en el artículo decimos.

En el artículo decimo, yo sugerí suprimir este articulo dado que intrincadamente está en el artículo primero todas las funciones, todas las funciones que es de reglamentar, expedir el reglamento que básicamente es lo mismo y quien direcciona los bienes del fondo; en el artículo primero esta quien va direccionar el fondo que es el de concejo de desarrollo rural y también a los cuantos se va reglamentar.

No siendo más, estas son las sugerencias que se le hizo al proyecto se acuerdo señor Presidente. Ahorita en la comisión las expondremos a consideración pero de todas maneras es bueno que la plenaria o parte de la plenaria, o al menos los que están las conocieran para darle celeridad a los debates, dado pues que se está necesitando este fondo.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Juan David Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente.

Buen día para todo y todas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 16 de 33

Primero pues de acuerdo con las consideraciones del ponente en los detalles que propone, frente al tema del tiempo de conformación del Concejo después de que se apruebe el acuerdo pues ahí al final si aparece, al final en un artículo aparece, tiene creo que SESENTA (60) días para conformarlo luego de.

Aja.

Entonces, pero puntuales las consideraciones.

Yo quería primero pues celebrar el proyecto, no todas las disposiciones de ley ni las resoluciones tanto nacionales como departamentales se están acatando en Bello y es bueno que por lo menos desde acá se haga, otras secretarías deberían hacerlo porque son disposiciones de ley que están llegando en el marco tanto la implementación de los acuerdos como de esas intenciones que tiene Colombia de entrar a la OGDE y todo lo que requiere para ello.

En muchas otras áreas se requieren realizar este tipo de proyectos territoriales y Bello lo está dejando de lado; entonces celebro que en este aspecto se de, porque además es necesario y lo hemos venido planteando desde los debates del plan de desarrollo, cuando se advierte que Bello por la lógica económica que decidió emprender, olvido por completo el tema del desarrollo rural y el acompañamiento a la producción agrícola.

Este fondo algo aporta, este acuerdo algo aporta al respecto, por lo menos se cumple con las disposiciones para generar una mayor inversión, se va catalizar con una destinación específica esa inversión; pero es insuficiente y podría ser incluso poco aportante en la medida en que este Concejo no tome riendas sobre cosas que se tienen; por ejemplo, se viene la actualización del plan de ordenamiento territorial; si en el plan de ordenamiento territorial seguimos dejando abierta la posibilidad para la voracidad inmobiliaria en los sectores que hoy tenemos con uso de suelo rural o con uso de suelo de protección, etcétera, etcétera; estos acuerdos poco sirven. Porque si el suelo es periurbano o de expansión urbana, pues allí no va haber posibilidades de ese trabajo.

Entonces este tipo de acuerdos que seguro va ser acuerdo, este tipo de iniciativas se debe corresponder con una lógica sistémica y de totalidad de la administración

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 17 de 33

municipal porque de nada va servir que por un lado demos una palmadita al sector rural cuando por el otro le estamos afectando y le estamos generando la misma lógica de expansión inmobiliaria y de afectación al suelo rural.

En esa medida se nos vienen estas áreas fuertes; hoy vamos aprobar en este periodo seguramente este proyecto, no creo que alguien se vaya a oponer al proyecto de acuerdo; pero lo que si necesitamos es que cuando se vengan otro tipo de proyectos que puedan ir en contradicción a esto, que es darle un giro y aportarle un elemento diferente a la dinámica de desarrollo que tiene Bello, entonces ahí tenemos nosotros que tratar de ser coherentes para que esto que hoy se apruebe no se pierda y ahí es donde el ejercicio de la memoria es necesario para nosotros; que esto realmente tenga sentido, que esto que vamos aprobar hoy tenga sentido cuando se vengan los nuevos proyectos.

Era eso Presidente, muchas gracias a toda la secretaria.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Juan Camilo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias Presidente.

Dos apreciaciones.

La primera es, Juan David tiene razón; en el artículo décimo tercero si se habla de SESENTA (60) días pero es para la creación, para la creación del fondo mas no para la reglamentación cierto. Entonces SESENTA (60) días a partir de que se sancione esto para crear el fondo; pero también hay que colocarle un tiempo para la reglamentación cierto, entonces son dos cositas.

Y la segunda observación que se me había pasado.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 18 de 33

Sí, claro.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Nicolás.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

Gracias señor Presidente.

Cordial saludo a todos los presentes.

Camilo discúlpeme la interrupción pero es precisamente en relación a lo que usted habla, es que el artículo décimo tercero dice, la administración municipal dispone de SESENTA (60) días calendario a partir de la vigencia del presente acuerdo municipal para hacer la convocatoria y socializar con el Concejo municipal de desarrollo rural para el inicio de labores.

Habla es de convocatoria, no de reglamentación.

Por lo tanto acá hacen falta los términos para la reglamentación del mismo.

Usted tiene razón en lo que globalmente aprecia pero le escuche un equívoco en el sentido de que era para reglamentar y no lo es. Y ojo, que habla de reglamentar; en el artículo decimo habla de reglamentar los procedimientos para que pequeños y medianos productores accedan a los beneficios del fondo.

Entonces si se necesita un tiempo para que ustedes lo reglamenten.

Uno.

Y dos, expedir su propio reglamento.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 19 de 33

Entonces para convocar debemos de estar listos en la casa y en la casa estamos listos cuando tengamos la reglamentación propia de nosotros como lo vamos hacer y enseguida ya se entramos a socializar ese proyecto que nosotros tenemos.

Entonces sería bueno doctor Camilo con todo respeto que los debates correspondientes se hiciera la corrección correspondiente.

Si usted me lo permite honorable Concejal también quisiera, pero esto si me lo permite porque yo le interpele fue precisamente en relación a eso. El artículo décimo primero no puede ir en el proyecto de acuerdo, el artículo décimo primero no puede ir en el acuerdo municipal. Nosotros no podemos exigir informes periódicos a ninguna secretaria de la administración municipal, es informe de gestión que tienen los secretarios de despacho, en ese nos presentaran; pero no puede quedar en un acuerdo municipal la obligatoriedad de estar presentando informes periódicos al Concejo municipal.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorable Concejal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Juan Camilo Callejas.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias Presidente.

Si, bueno con relación ya se dio claridad frente a los términos, frente al tiempo y hay otro que se sugirió por parte de la secretaria y del Concejo de agregar un párrafo al artículo de donde vienen los recursos provenientes para subsidiar el fondo y tratar de que este fondo no solamente sea con rubros que se tengan que ir a gestionar, sino que también tenga como un, algo fijo frente a esto.

Hoy sabemos de las exoneraciones de impuestos de degüelle cierto, frente al tema de degüelle; pero si queríamos anexarle a este artículo que no recuerdo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 20 de 33

Espérate un.

Que es el artículo cuarto un párrafo donde se diga que desde la secretaria de hacienda se va a colocar una cifra porcentual acordada por las partes para los impuestos de degüelle que venga a fortalecer este fondo.

Esto ya el doctor Alex estuvo hablando con la secretaria de hacienda y ya ellos son los que conciertan. Ahora, hoy hay una que esta exonerada pero esto viene creciendo y la verdad pues no sabemos si van a ver más plantas de beneficios dentro del municipio entonces no solamente es también colocar ganado menor que es el que se tiene hoy sino dejarlo abierto a cualquier tipo de ganado cierto.

Se pensó también en el tema del comparendo ambiental, de que los dineros que vendrían de este comparendo ambiental fortalecieran el sistema de fondo para la operatividad; pero el comparendo ambiental hoy tiene un vacío jurídico entre el comparendo y el código de la policía y ya con el código de la policía seria irnos un poco más allá a buscar; entonces por, ahora por temas de tiempo se piensa nada más en algo y es en el tema de degüelle pero más adelante de pronto fortalecer este fondo buscando los ítems que sancione la policía y se vengán para acá a fortalecer este fondo de medio ambiente y también el tema de comparendo ambiental.

Es ese el otro párrafo que se le quiso como agregar.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Bueno doctor Osvaldo, si le puede dar respuesta.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

Gracias Presidente de nuevo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 21 de 33

Yo quisiera, ya mi intervención una parte en relación a lo que decía el honorable Concejal Camilo y el hace énfasis en el aspecto económico, en el aspecto de cuáles son los ingresos, en los ingresos que se destinan los Concejos Municipales.

Ustedes en el artículo cuarto dicen ingresos del fondo municipal para la asistencia técnica rural, los ingresos del fondo municipal para la asistencia técnica directa rural estará conformada por.

- otros ingresos que destinan los Concejos Municipales.

¿Cuales?

Si nosotros cuando nos llegue el presupuesto en octubre, Noviembre; es un presupuesto presentado por la administración, y ahí en ese presupuesto nosotros no podemos modificar las cifras como tal. Entonces lo que si hay que estar muy pendiente secretario es en el momento de la elaboración del proyecto de acuerdo de presupuesto cuales son los dineros que se van asignar para este fondo; porque después de que llegue acá al Concejo Municipal nosotros lo debatimos y entonces usted vendrá y nos dirá, hombre muchachos es que eso es muy poquito, esos cinco pesos son muy poquitos, eso no me alcanza para cofinanciar. Entonces nosotros tenemos que volver a mandar a la administración y decirle, proponemos que en el presupuesto quede de tal manera, pero es una propuesta de nuevo. Lo importante es el love que ustedes van hacer ante la administración municipal, hacienda, presupuesto en el sentido de que una vez que se nos entregue a nosotros el proyecto de presupuesto este integrado a él, la parte que nos corresponde a este fondo.

Entonces en ese sentido debemos estar muy alerta en eso y determinar, y determinar cuáles son.

Porque si aquí se está presentando algo, en relaciona muchos proyectos de acuerdo y entonces un proyecto de acuerdo puede decir hombre la fuente de financiación de este proyecto es, es un ejemplo cualquiera; es el 0.5 del ingreso de libre destinación del municipio, un ejemplo cualquiera cierto que sí. Y eso tiene una repercusión tan grande que incluso se rebajan los presupuestos del Concejo Municipal como para mencionar un caso específico.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 22 de 33

Entonces nosotros vamos a probarle a otra entidad el 0.5 y a nosotros a rebajarnos el presupuesto del Concejo Municipal en CIEN (100) O DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (200.000.000). Entonces mire el análisis que hay que hacer de todos estos aspectos. Por esa razón es importantísimo en este sentido que se diga de donde vienen esos recursos pero precisamente es la labor que ustedes hacen al interior de la administración municipal doctores.

En relación a lo que mencionaba en la intervención anterior, habrá que desagregar de este proyecto lo que es el artículo décimo primero como les decía porque realmente nosotros no podemos hacerlo. Pero también hay que agregarle al mismo cual es el tiempo que ustedes van a tener para la reglamentación. Mal haríamos nosotros, pienso yo con todo respeto del concepto en contrario; que nosotros les dijéramos a ustedes vengan, tienen TREINTA (30) días para reglamentar, tienen SESENTA (60) días para reglamentar; Cuando realmente los que están trabajando son ustedes este proyecto, importantísimo desde todo punto de vista.

Y ustedes son los que determinan los tiempos, o sea acósenle o no; ya ustedes miraran.

Y lo otro es que ojala esto esté en el término de la distancia para cuando se presente el presupuesto queden inmersos en él.

Pónganle mucho cuidado al tiempo.

El otro punto que yo quería tocar, es en relaciona punto que también toco el honorable Concejal Camilo en el sentido de la parte ganadera, a mí me preocupa muchísimo que dentro de este artículo séptimo; el hizo la pregunta clara si eran aspectos normativos, pues de ley o algo así que nosotros estuviéramos en la obligación de cumplirlos. Pero referente a los pequeños ganaderos, de sitúan aquí aquellos que poseen hasta CINCUENTA (50) ejemplares. Nosotros estamos en una zona lechera, lo de nosotros es leche en la zona rural en su mayoría; y resulta que el que tenga CINCUENTA (50) ejemplares de leche, eso no es cualquier bobada, es que CINCUENTA (50) vacas valen un poquito de plata, eso no se lo venden a uno a QUINIENTOS MIL PESOS (500.000) ejemplar. Entonces hasta donde realmente vamos a beneficiar es a los que necesiten en ese sentido.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 23 de 33

Yo si quisiera que miráramos, si eso es por normatividad pues no podemos hacer absolutamente nada, no podemos hacer nada. Pero mire la otra, la mediana, el que tenga DOSCIENTOS (200) ejemplares; es que DOSCIENTOS (200) ejemplares de leche no los tienen aquí, Edwin Builes, pero de resto nadie más y eso no vale tampoco cualquier peso; un promedio de una vaca lechera buena este en DIEZ (\$10.000.000) O VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000). Entonces calculando eso dice uno, si realmente vamos a beneficiar al pequeño o mediano ganadero.

Repito, si es por norma no tenemos nada que hacer; pero si no lo es o hay alguna forma de mirar la posibilidad de contemplar esos beneficios en algunos aspectos.

Por el momento son mis inquietudes, ya en segundo debate plantearé algunas inquietudes que tengo al respecto; pero hoy como es socialización y de verdad que es un proyecto como lo decía Juan, difícilmente va haber un Concejal que lo vote negativo porque realmente está bien planteado, es una necesidad sentida de la comunidad y nosotros debemos prepararnos precisamente para eso en lo que dice Juan, en un contexto global de todo lo que es el desarrollo del municipio pero al menos empezamos por ahí y eso es importante.

Muchas gracias señor Presidente es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Con el uso de la palabra el ponente del proyecto, Juan Camilo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor Presidente.

Las apreciaciones que hace mi compañero Nicolás son realmente pues importantes, él siempre se ha caracterizado por ser muy, muy académico y muy respetuoso pero yo hoy difiero en una cosita de las apreciaciones que tiene.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 24 de 33

Lo primero es, ahorita hablaba de los ingresos del fondo cierto; en este ítem que dice por otros ingresos que destinan los Concejales Municipales; estos ítems Nicolás, doctor Nicolás son, están explícitamente, o sea como está la ley 607 aquí se pasaron explícitamente.

Y lo otro es que si, él tiene toda la razón en decir que nosotros no le podemos pedir informes a ustedes periódicamente, pero si terminamos la frase o si terminamos el artículo, dice que ustedes como fondo van a tener que presentar un informe anual, pero no ustedes, es el Concejo de desarrollo municipal, es el Concejo Municipal de desarrollo rural cierto. Entonces aquí va tener es que venir el Concejo mas no la secretaria y eso ya si cambia totalmente el sentido de lo que estamos diciendo, porque nos e lo estaríamos pidiendo no a la secretaria sino al Concejo que es el encargado de reglamentar y de operar este fondo.

Esa es como la única diferencia, de resto él tiene absolutamente la razón en lo que aprecia y también la misma pregunta; si la ley contempla lo de, ya en temas ganaderos, eso pues hasta ahí tendremos que estar; pero si no sería algo pues si como que deja un campo muy abierto para que pueda entrar, es que eso ya no se considera un pequeño y un mediano productor; bueno pues a mí consideración dentro del contexto del territorio de nosotros cierto.

Simplemente eso señor Presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Con el uso de la palabra el honorable Concejal José Rolando.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidente.

Un aludo para usted, para la mesa, para el doctor Osvaldo y todos los invitados, mis compañeros Concejales.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 25 de 33

Quiero detenerme en la misma apreciación que hace el honorable Concejal Nicolás Martínez y después de escuchar la intervención del ponente, del honorable Concejal Juan Camilo, me sumo a esa inquietud en que yo considero que ese artículo décimo primero no debe de estar en el acuerdo municipal; la obligatoriedad de que el Concejo territorial deba presentarle informes al Concejo de una forma fechada que dice anualmente, me parece que no se estamos de pronto doctor Nicolás rayando ahí con la coadministración.

Pienso que ha manera de invitación el Concejo Municipal le solicitara al Concejo, perdón al fondo de asistencia técnica los respectivos uniformes pero considero desde el punto de vida jurídico obviamente sin pasar por encima del concepto jurídico del abogado de la corporación ni más faltaba; que no es conveniente para la corporación que se deje en el cuerpo del proyecto de acuerdo y más en el cuerpo del acuerdo Municipal esta obligatoriedad de los informes. Diferente podría ser que ya se analizara en el segundo debate señor ponente, mirar la posibilidad de que esos informes se presenten en la medida en que el Concejo Municipal lo solicite, pero no que quede expreso y tac sativo que queda año se debe presentar un informe ante el Concejo municipal; porque de hecho por más que sea el fondo va estar adscrito a la Alcaldía municipal, a la secretaria de medio ambiente y dentro de sus informes de gestión desde luego van a tener que hablar de cómo va este fondo de asistencia técnica, como ha sido la ejecución durante el año en el informe de gestión que se hace al final de cada vigencia.

Era como esa la inquietud que tenía y que quería comentar señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿Algún potro honorable Concejal?

Doctor Osvaldo bien pueda dele las respuestas a los honorables Concejales de sus inquietudes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 26 de 33

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR OSVALDO ISAZA MENESES SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

Bueno no me queda más que agradecerles honorables Concejales pues lo juicioso que han sido en el análisis del proyecto de acuerdo y en dejarles pues también claridad que con el Concejal Camilo pues hemos hecho un trabajo juicioso, con nuestro abogado de análisis, de sugerencias, de consultas ante la secretaria de hacienda precisamente para que este proyecto de acuerdo tenga una vida jurídica, y no tanto jurídica sino también perciba los ingresos precisamente sin afectar como decía el honorable Concejal Nicolás, las harcas municipales, sino que por el contrario le dé un dinamismo al tema de la ruralidad y en eso pues ya digámoslo así, hemos tenido un consenso entre la secretaria y el ponente.

El tema de la reglamentación de los seis meses honorable Concejal Nicolás pues es un tema que lo analizamos y que vimos que era un tiempo prudente cierto, de seis meses de análisis para establecer el reglamento cierto y eso pues el ponente ya hará las proposiciones respectivas para, precisamente para la adición de estos términos de reglamentación.

Respecto al artículo séptimo cierto, de los beneficiarios; eso es tac sativo de la norma, estamos de acuerdo pues en que en algunas circunstancias y por algunos municipios y unos municipios especiales CINCUENTA (50) o DOESCIENTOS (200) bovinos no puedan considerarse como pequeños o medianos tenedores, pero la norma tac sativamente trae estas normas, tanto en el número de bovinos como en las unidades agrícolas familiares en la VAF que también las trae tac sativa la norma cuando definen quien es pequeño o mediano productor agropecuario.

Bueno, respecto al artículo décimo primero pues yo creo que ya el Concejo mirara dentro de su reglamento interno si los informes se incluirán dentro de los respectivos de la secretaria o si ustedes realmente lo dejaran, digámoslo así, tac sativamente en el sentido de que cuando se ha requerido por el honorable Concejo Municipal, se hará el respectivo informe para que no quede pues digámoslo así, dentro de la obligatoriedad de los informes anuales que se rinden ante el Concejo Municipal.

Y respecto al artículo decimos tercero, pues los sesenta días pues estamos de acuerdo en que una cosa es la conformación y la puesta en funcionamiento del

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 27 de 33

fondo y otra la reglamentación, son dos cosas completamente diferentes y en ese sentido pues ambas deberán ser incluidas en el proyecto de acuerdo; tanto la reglamentación como la puesta en operación del fondo.

Yo creo que esas serían las claridades de parte de la secretaria que tendríamos para darles.

A ustedes honorables Concejales y Concejalas muchas gracias por escucharnos en esta socialización y estamos seguros de que la ruralidad de Bello le quedara infinitamente agradecida a esta corporación que después de DIECISIETE (17) años esta corporación tome la iniciativa precisamente de la creación de este fondo para el desarrollo de la ruralidad.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted doctor Osvaldo por acompañarnos y venirnos a socializar este importante proyecto.

Yo creo que ya quedo con suficiente claridad.

Démonos dos o tres minuticos mientras se despiden y enseguidita continuamos.

Pero después de que termine la sesión doctor Camilo.

A ellos se van a quedar, a listo.

Bueno entonces continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Continuamos con el punto número tercero.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 28 de 33

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿Hay alguna comunicación?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Si señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Démosle lectura señor secretario.

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ

Director General de la Unidad General para la Gestión del Riesgo de Desastres

GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO

Alcaldesa de Bello

INVITAN

A la entrega de obra de mitigaciones la quebrada la García sectores Playa Rica, el Cóngolo, Puente la Selva diagonal 51 y diagonal 55 hoy martes 25 de Julio.

Lugar: Auditorio Comfenalco calle 50 N° 49 – 27.

Hora: 8:30 am para que usted considere señor Presidente y nombre delegados si considera pertinente.

Bello, 21 de Julio de 2017

Doctor

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 29 de 33

OCTAVIO JIMENEZ GIL
Presidente del Concejo

ASUNTO: cancelación del viaje a los Estados Unidos en misión oficial.

Afectuoso saludo doctor Jiménez.

En días pasados presente ante la corporación que usted preside una solicitud para ausentarse del país con el fin de participar en una pasantía en atención de desastres para los mandatarios de los municipios que hacemos parte del Área Metropolitana del Valle del Aburra.

El Concejo de Bello de manera diligente y oportuna, entrego respuesta positiva a esta solicitud en cumplimiento de la normatividad vigente.

motivo por el cual quiero expresar mi agradecimiento a usted y a los demás corporados, sin embargo hechos extraordinarios de índole administrativo hacen inconveniente que me ausente de la ciudad en las fechas requeridas que son del 23 al 29 de Julio de 2017; razón por la cual he cancelado mi participación en la mencionada pasantía.

Espero poder contar con el apoyo del Concejo para misiones oficiales futuras, que nos ayuden a seguir haciendo de Bello una ciudad de progreso.

Cordialmente

GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO
Alcaldesa encargada

No tengo más comunicados señor Presidente en la mesa.

Continuemos con el orden del día señor secretario.



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 30 de 33

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

4. PROPOSICIONES.

¿El señor honorable Concejal tiene comunicaciones?

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En proposiciones con el uso de la palabra el honorable Concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

Gracias señor Presidente.

Buenos días a todas las personas que se encuentran en el recinto.

Señor Presidente con respecto al comunicado que manda la doctora Gloria Elena Montoya alcaldesa encargada de nuestra ciudad; yo quiero hacer una pregunta al jurídico de la corporación, porque en otra eventualidad que se venga a presentar, como ella es Alcaldesa encargada nombrada por el gobernador, si el permiso y autorización lo tenemos que dar los Concejales o ella tiene que pedir el permiso al gobernador toda vez que el la encargo. Para de pronto en otra eventualidad, nosotros no, de tomar una decisión que de pronto no nos compete.

Sin embargo si es a nosotros yo siempre le daré el visto bueno de que un Alcalde de la ciudad salga a mirar otras opciones importantes que puedan traer a nuestra ciudad para el fortalecimiento y desarrollo de la misma.

Entonces quiero que se haga esa consulta señor Presidente para que en un futuro nosotros no vamos a tener algún tipo de irregularidad en el proceso.

Muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 31 de 33

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Bueno el jurídico hará la consulta respectiva y mañana nos dará la respuesta.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

4. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿Alguna proposición de algún honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor secretario.

Permítame señor Presidente, que quede en el acta la asistencia de los siguientes Concejales.

Honorable Concejal

- Juan Camilo Callejas Tamayo
- José Rolando Serrano Jaramillo
- Cesar Bladimir Sierra Martínez
- Manuel Antonio Oquendo Giraldo
- Jessica Johana Arango Arboleda
- Luis Carlos Hernández Giraldo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 32 de 33

Y no asiste a la plenaria en el día de hoy el honorable Concejal Jesús Octavio Jiménez Gil.

Continuamos con el punto número quinto.

5. ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿En asuntos varios algún Concejal?

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

Gracias señor Presidente.

Hace un instante estaba hablando con el secretario de la corporación, muy diligentemente hizo un comunicado para planeación que yo solicite ayer, en la sesión de ayer y le ruego el favor que ese comunicado me lo pongan en la curul cuando haya sido radicado en planeación; pero más que eso, que planeación me conteste bajo la norma porque yo la desconozco, yo no tengo que saber todo pero ellos los técnicos si la deben de saber si si o no se debe de parar el proceso que se viene adelantando por un fallo de invalidez ya por un magistrado.

Yo quiero saber eso señor Presidente porque es de mi competencia; entonces yo si quiero que por favor.

¿Dónde está el jurídico?

Para poder que el jurídico por favor apoye esta situación que estoy solicitando, que se me haga llegar la respuesta, el comunicado lógicamente radicado que ya se llevó a planeación; pero la respuesta de planeación es para mí demasiado importante para seguir sobre el proceso que he venido adelantando.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N°125 del 25 de Julio de 2017 33 de 33

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Secretario ya escuchamos entonces al honorable Concejal para que agilicemos el proceso que él hace días viene pidiendo también papelería porque no se le ha dado respuesta, junto con el jurídico para que la tengan lo más pronto posible.

Continuemos señor secretario.

¿En asuntos varios algún otro Concejal?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Le comunico señor Presidente que siendo las 9:21 minutos está agotado el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Agotado el orden del día citamos para mañana Julio 26, 8:00 de la mañana.

Feliz día para todos.

Jesús Octavio Jiménez Gil
Presidente

Carlos A Carmona Rodriguez
Secretario

Lorena Guzmán Saldarriaga